I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000061

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 21 ENE 2026

V I S T O S:

La Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 19 de enero de 2026; el Certificado Nº005/2026 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-00042-2026; el Memorámdum N°M-1600-01-00002-2026 del Departamento de Patentes Comerciales; el Memorándum N°M-1000-00-00008-2026 de la Dirección Jurídica; el Informe de Zonificación N°390/2024 de la Dirección de Obras Municipales; del Certificado del Juzgado Policía Local de Cerrillos de fecha 19 de agosto de 2025; del pronunciamiento de la Junta de Vecinos Portal Bicencio a través del correo electrónico de fecha 28 de octubre de 2025; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Ley Nº3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; la Ordenanza Municipal N°15 "Establece normas sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol y Fija Horario de Funcionamiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria, realizada con fecha 19 de enero de 2026, según consta en el Certificado N°005/2026 de la Secretaría Municipal.

D E C R E T O:

1. Otórgase la Patente de Alcohol, **Categoría C "Restaurant Diurno y Nocturno"**, a la empresa **500 SABORES SPA.**, R.U.T. N[redacted] en el inmueble ubicado en [redacted] de la comuna de Cerrillos.

2. Los ingresos generados por el pago de esta patente que se renueva, se imputarán a la cuenta 03.01.002.002 "Patentes Municipales", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000061

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

JYD/CQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Patentes Comerciales
Interesados
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°005/2026

Cerrillos, 20 de enero de 2026

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 19 de enero del 2026, por unanimidad, se otorgó la patente de alcoholes **Categoría C "Restaurant Diurno y Nocturno"** a la empresa **500 Sabores SpA.**, R.U.T. N°77.528.378-5, en el inmueble ubicado en Av. Américo Vespucio N°1501 Local MF-1061, de la comuna de Cerrillos.

Se deja constancia que no se encontraban presente en la sesión los concejales don Daivit Mellado Ramírez y don Luis Leiva Godoy.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VII del Reglamento Municipal N°11 del Funcionamiento del Concejo Municipal, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH/aaa